RESOLUCIÓN Nº 131

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 01/2019, PARA LA "ACTUALIZACION Y GARANTIA EXTENDIDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACION BALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 7 de Marzo de 2019

VISTO: *La Nota D.B. N° 4-19 de fecha 21 de febrero de 2019, emanada de la División Balística Forense dependiente del Departamento de Criminalística de la Policía Nacional, donde solicitan la renovación del servicio de soporte técnico y la garantía de mantenimiento y reparación del Sistema IBIS providenciado por Memorando DA N° 40 de fecha 01 de febrero de 2019, emanada de la Dirección Administrativa de la Institución, para la realización del llamado "Actualización y Garantía Extendida del Sistema Integrado de Identificación Balística de la Policía Nacional – Plurianual"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones. ----------*

Que el llamado solicitado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID 357980.----------

Que el Art. 33º, párrafo primero del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante... ". ----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 63/19, de fecha 21 de febrero de 2019, solicitó parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado para la Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 01/2019 para la "Actualización y Garantía Extendida del Sistema Integrado de Identificación Balística de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual", contemplado en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" y Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana".--

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 276/19 de fecha 06 de marzo de 2019, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la "Actualización y Garantía Extendida del Sistema Integrado de Identificación Balística de la Policía Nacional – Plurianual", para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -----*

MINISTERIO DEL INTERIOR * MESA DE ENTRADA *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MESA DE ENTRADA *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Crovetto
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 7/3/19

RESOLUCIÓN Nº 137

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 01/2019, PARA LA "ACTUALIZACION Y GARANTIA EXTENDIDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACION BALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución. ----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles" dentro del Programa 001 Administración General del Ministerio del Interior y Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, y los presupuestos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias.----------*

Art. 4° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------*

Art. 5° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03. ----------*

Art. 6° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * MESA DE ENTRADA *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abg. Juan Ernesto Villamayor
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * MESA DE ENTRADA *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 7/3/19